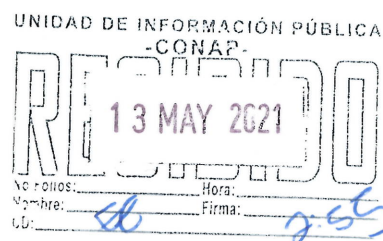




Oficio RRHH No.462/2021 JRRM/kgcc

Guatemala, 06 de mayo del año 2021

Señora
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública -UIP-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente



Señora Escobar:

Atentamente me dirijo a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto se publique en el portal electrónico de Acceso a la Información Pública de la Institución, la copia de la Resolución **No. 59-2021** de fecha 09 de abril 2,021 donde se aprueba la reprogramación de puestos por la cantidad de **ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta quetzales exactos (Q.154,140.00)** del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe mencionar que dicha programación inicial es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que indica que permanece vigente el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, para el dos mil veintiuno.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Oficio RRHH No.460/2021 JRRM/kgcc

Guatemala, -06 de mayo del año 2021

Doctor

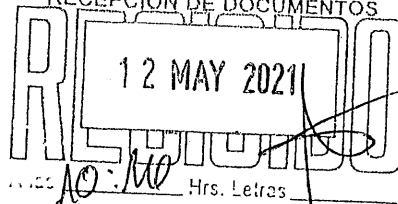
Edwin Humberto Salazar Jerez

Contralor General de Cuentas

Su Despacho

Respetable Doctor Salazar:

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

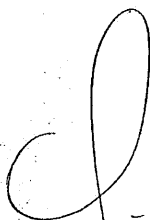


Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución **No. 59-2021** de fecha 09 de abril 2,021 donde se aprueba la reprogramación de puestos por la cantidad de **ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta quetzales exactos (Q.154,140.00)** del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe mencionar que dicha programación inicial es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que indica que permanece vigente el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, para el dos mil veintiuno.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



4 folios Inclusive
C.C. Archivo

RESOLUCION No. 59-2021. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, nueve de abril del año dos mil veintiuno. --

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", POR LA CANTIDAD TOTAL DE **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.154,140.00).** -----

Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de servicios a contratar para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", por la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.154,140.00).** -----

CONSIDERANDO:

Que los servicios a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los servicios a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.-----

POR TANTO:

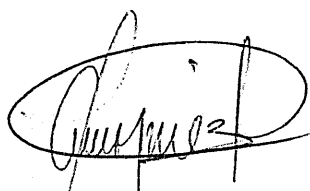
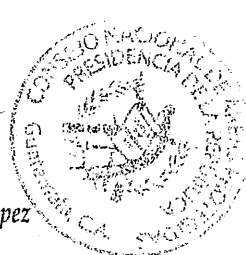
Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 36 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No.25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que indica que permanece vigente el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, para el dos mil veintiuno.



RESUELVE:

I) Aprobar la reprogramación de servicios a contratar para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", por la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.154,140.00)** del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-----

II) Notifíquese la presente Resolución junto con la reprogramación de servicios a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente.-----


Ing. Agr. Carlos Virgilio Martínez López
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-


DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS"
PERÍODO FISCAL 2,021

[illegible]

RESUMEN

DESCRIPCIÓN		MONTO
COMPROMISO EJECUTADO		Q 667,925.67
MONTO REPROGRAMADO		Q 154,140.00
MONTO PENDIENTE DE REPROGRAMAR		Q 371,603.33
TOTAL VIGENTE		Q 1,193,669.00

ELABORÓ

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-



Kevin Giovanni Colmenarez Cort
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-

Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

